

Respuesta de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas

45. Con el fin de aprovechar al máximo los cambios introducidos por el Reglamento de la Guardia Europea de Fronteras y Costas de 2019 y tras la adopción, por parte del Consejo de Administración de Frontex, de los actos de ejecución sobre el tratamiento de datos personales, Frontex y Europol prevén elaborar un nuevo Acuerdo de Trabajo que refleje los nuevos mandatos de ambas agencias y facilite el intercambio de datos personales. Además, el intercambio previsto de funcionarios de enlace entre ambas Agencias deberá contribuir a reforzar aún más la cooperación y el intercambio de información.